El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, mártes 7 Noviembre 1899. N.º 5541

SECCION CIENTÍFICA

¿Quiénes verán primero el siglo XX?

Camilo Flammarión en un artículo preciosísimo trata de esta cuestión, ¿cuál será el pueblo ó lugar de la tierra que primeramente vea el principio del nuevo siglo?

El popular astrónomo se expresa en estos términos que tienen mucho interés.

Con motivo de las discusiones entabladas sobre el principio del siglo próximo, he recibido cierto número de cartas, algunas de las cuales pueden resumirse en la siguiente pregunta:

Nos ha demostrado usted claramente y sin réplica posible que el siglo XX comenzará el 1.º de Enero de 1.901, á 0 horas 0 minutos un segundo, y que el dia 31 de Diciembre de 1900, exactamente á media noche, el siglo XIX caerá en el abismo del pasado. ¿Pero á media noche de qué meridiano? ¿Del de París, del Londres, del de Roma, ó del de Jerusalem? Dicho de otro modo: ¿Cuál es el pueblo que entrará primero en el siglo XX?

A media noche de cada país el dia cambia de nombre, se pasa del 31 de Diciembre al 1 de Enero, y se pasa también de un siglo á otro.

Conformes. Pero en el momento preciso en que será media noche en París el 31 de Diciembre de 1900, será ya la una de la madrugada en Viena del 1 de Enero de 1901. Los vieneses llegarán, pues, al siglo próximo antes que los franceses.

Seguramente.

¿Qué país será el primero que vea la aurora del siglo XX?

Al mismo tiempo que los relojes de París marcarán la media noche, los de San Petersburgo marcarán las dos de la madrugada y serán ya las tres en Teherán y Tananarive; las cinco en Madrás y en Colombo; las seis en Maudalay y en Calcuta; las siete en Saigon y Hanoi; las ocho en Shanghai y Secul, las nueve en Yeldo; las diez en Brisbana; las once en Numea; las doce del dia—del dia 1 de Enero de 1901—en Chatbam.

Por otra parte, cuando sea la media noche en Paris (la media noche del 31 de Diciembre de 1900), no serán más que las once y cuarto en Lisboa; las diez y cuarenta y cinco en San Luis de Senegal: las siete en Nueva York; las seis en Chicago (las seis de la tarde del 31 de Diciembre); las cinco en Méjico; las cuatro en San Francisco de California; las tres en las islas de Gales; las dos en la Alek; la una en Honolulu, y las doce del dia en la isla de Chatham.

Esta isla de Chatham es, como todo el mundo sabe, vecina de nuestras antípodas.

En ese mismo meridiano, diametralmente opuesto al de París, se hallan también algunas otras islas: las de Kermarer, las islas Viti, la isla Waltis, la isla Barbary, la Meway, la isla Kanag, en las Aleucianas.

En ese meridiano, situado justamente á doce horas de nosotros, es medio dia cuando es media noche en París, el medio del «dia siguiente ó de la víspera».

Allí es donde el dia cambia el nombre, donde los marinos suprimen ó agregan un dia cuando dan la vuelta al mundo.

Hay en estos parajes una diferencia de un dia en el calendario, según que el descubrimiento se ha hecho por el Este ó por el Oeste.

Los unos contarán lunes mientras que los otros contarán domingos. Los portugueses y los holandeses, doblando el Cabo de Buena Esperanza, llegaron por el Oeste; los españoles, por el contrario, pasando por el Estrecho de Magallanes, arribaron por el Este.

Los habitantes de las islas Formosas, antes colonia holandesa, dicen lunes al dia que en las Marianas, descubiertas por los españoles, llaman domingo.

En la práctica, la línea de demarcación no sigue ni el 85º del meridiano de París, ni el de Greenwich; ni ningún otro; es muy accidentada, pasando al Este de Kamtchatka y al Oeste de las islas Carolinas, para volver al Este de la Nueva Zelandia y de la isla de Chatham.

Después de habernos preguntado «cuándo» comenzará el siglo XX, podemos, pues, preguntarnos «dónde» comenzará.

Los habitantes de la tierra que primeramente podrán saludar al siglo próximo son: del Norte al Sur, los rusos del Kamtchatka, los japoneses de la isla de Jeso y del Tokio, los españoles y americanos de Filipinas, los insulares de Nueva Guinea, de las islas de Salomón y de las Nuevas Hébridas, los franceses de la Nueva Caledonia y los ingleses de la Nueva Zelandia y de la isla de Chatham.

Esta última isla es la que entrará primero en el nuevo siglo. Su longitud es de 180'50 al Este de París; es decir, de doce horas y cuatro minutos de adelanto sobre nosotros. Cuando el reloj del Observatorio de París dé la media noche del 31 de Diciembre de 1900, ya hará doce horas y cuatro minutos que el 1.º de Enero de 1901 reinará sobre este punto perdido en el Océano, es decir, que serán allí las doce y cuatro minutos del siglo XX.

Y será este el último siglo para esos insulares de la pequeña isla de Chatham. Hace cien años eran aún 2.000. Llegaban á 1.000 en 1830. Sus vecinos, los maoris de la nueva Celandia, estuvieron á visitarles en 1835; les parecieron agradables, felices y de buenas carnes, y se los comieron, después de haberles hecho contruir los hornos destinados á cocerles y de haberles hecho transportar las maderas necesarias para realizar la cocción. Los asaron, se regalaron con ellos y prepararon carnes en conserva. En pequeño, la historia corriente, antigua y contemporánea de nuestra encantadora raza humana.

SECCION DE NOTICIAS

TELEGRAMAS

Madrid 2, 10'20 m.

Ayer se verificó en Vigo una manifestación católica presidida por el jesuita padre Solá.

El objeto de la manifestación era para colocar en algunos edificios placas del sagrado Corazón de Jesús.

El padre Solá en el momento de colocar la primera placa gritó ¡Viva el Papa Rey!

Numeroso público que seguía á los manifestantes prorrumpió en gritos y mueras á los jesuítas y al padre Solá.

La policía intervino eu ello consiguiendo á duras penas dispersar á público y manifestantes.

El cupo

Madrid 2, 12 n.

El diputado republicano Sr. Prieto y Caules pide que se publique en la «Gaceta» el informe del Consejo de Estado relativo á la rebaja del cupo del reemplazo actual.

El Sr. Silvela conceptúa que es preferible publicarlo en el diario de sesiones de las cámaras, aunque adelanta la noticia de que no se ha infringido ninguna ley.

El Sr. Silvela dice que el decreto relativo al cupo del ejército se ha limitado á derogar el decreto anterior. El general Azcárraga se interesó en sostener la legalidad conforme con el dictamen del consejo de estado.

El Sr. Collantes se queja de que el estado construya un excesivo número de carreteras, que debian ser costeadas por fondos provinciales.

El Sr. Pidal dice que es muy justa la queja y declara que no se aprobarán más que las carreteras que sean de gran utilidad.

* * *

Ha sido aprobado antes de levantarse la sesión el proyecto relativo al impuesto de los azúcares.

También se ha aprobado otro convirtiendo en años naturales los años económicos.

El ministro de Hacienda señor Villaverde ha declarado que abandonará el ministerio á fines de diciembre próximo si en aquella fecha las cortes no hubiesen aprobado los presupuestos.

Madrid 3, 1'10 m.

El Dr. Cortezo ha dirigido una circular á los médicos de sanidad, prohibiendo el uso del plomo en las ruedas de los molinos á fin de evitar epidemias como la que se ha desarrollado en Quero.

En el pueblo de Medina (Guadalajara) han fallecido intoxicadas, por haber comido setas, seis personas.

Barcelona 3, 1'5 t.

Hoy han abierto las tiendas todos los industriales, presentando esta ciudad su aspecto normal.

Ingleses y boers

Madrid 3, 2'25 t.

Esta madrugada se ha recibido en Londres el parte oficial de las bajas de los ingleses en la batalla del lunes ocurrida cerca de Ladysmith.

En dicho parte se detallan las siguientes bajas:

Oficiales: 2 muertos y 9 heridos.
Soldados! 54 muertos y 239 heridos.
Prisioneros: se ignora el número.

«The Daily News» publica un despacho dn Ladysmith anunciando la muerte del general boer Kok.

La guerra en el Transwaal

Madrid 3, 2'30 t.

Londres.—Un telegrama de Petersmaristburg anuncia que los boers, prosiguiendo su movimiento de ataque, ocuparon Pameray situado cincuenta kilómetros al este de Ladysmith, sobre la carretera de Dundee á Greytwon.

A juzgar por dicho telegrama el general Buller se propone reconcentrar en este punto parte de las fuerzas con objeto de invadir por la frontera occidental el estado de Orange y luego el Transwaal.

Madrid 3.

Ampliando la sesión del Senado el señor Conde de las Almenas se ocupó del caso ocurrido en Palma de Mallorca, con el concejal señor Martí y el tribunal militar.

Denunció varios abusos que dice le han telegrafiado y censuró al Gobierno porque los ha consentido.

Pidió la destitución del Capitán general del distrito señor Moiño, y que la causa instruida por el referido tribunal contra el señor Martí pase á la jurisdicción ordinaria.

Promovióse un pequeño incidente al defender el señor Donoso Campa al Capitán general señor Donoso Campa al Capitán general Sr. Moiño.

Al terminar aquel la defensa el señor Conde de las Almenas le preguntó si era él ministro de la Guerra.

El Presidente señor Pidal declaró la cuestión por suficientemente discutida, añadiendo que trasmitiría la queja al señor Azcarraga.

Madrid 3, 9'35 n.

El señor Romero, preguntó en la sesión del Congreso quien decretó las prisiones de los morosos de Barcelona, si éstos serán sometidos á un consejo de guerra, y en caso afirmativo quien debe formarlo.

El señor Azcárraga le contestó que la decisión corresponde al general Despujols.

El señor Romero esplanará mañana su interpelación.

Se ha reanudado el debate politico iniciado por el señor Sol y Ortega sobre la cuestión catalana, pronunciando un estenso discurso en favor de la causa el diputado catalán señor Ferrer y Vidal.

Al final de la sesión se aprobó el impuesto sobre la achicoria.

Madrid 3, 11 n.

Londres.—Los periódicos de esta tarde dicen que los boers no han atacado todavía á Columo.

4000 boers se hallan concentrados en Betulia con artillería de campaña.

Un despacho de Ladysmith, fecha-

do el 31 de Octubre asegura que los boers perdieron centenares de hombres, pues los cañones ingleses destrozaron por completo las filas de los boers.

Barcelona 3, 11'30 n.

La Academia de jurisprudencia y legislación acaba de acordar por unanimidad que en su juicio no constituye delito, según las leyes vigentes, la resistencia pasiva individual ó colectiva al pago de las contribuciones.

Noticias

El conflicto catalán

La lucha entre los gremios y el Gobierno ha entrado en una nueva fase que, sea cual fuere el resultado definitivo, representa para los industriales catalanes una victoria.

Personas de gran influencia en la política española, muy afectos á las instituciones y al partido de la Unión Conservadora, deseando acabar una cuestión que podría originar una crisis total ó de partido, se han puesto á trabajar decididamente para hallar una fórmula, que satisfaga las aspiraciones de Barcelona.

Las negociaciones han empezado: la fórmula recibida de Madrid por conducto de una autoridad venerable, muy amante de Cataluña y que tanto ha hecho por su restauración religiosa y artística, ha sido detenidamente examinada por importantes personalidades de la ciudad condal, entre las que figuran, en primer término, los presidentes de las corporaciones que marchan al frente de ese movimiento.

La fórmula de transacción, según parece, se resume en las bases siguientes:

1.ª Retirada del impuesto sobre utilidades.

2.ª Perdón de los apremios y demás gastos originados por la morosidad.

3.ª Concierto económico garantizado al Estado por un Sindicato de las principales entidades financieras de Barcelona y administrado por una Junta compuesta de Diputados provinciales, representantes de los Gremios y de las principales Asociaciones, con facultades para reformar y reglamentar las contribuciones, objeto del Concierto, dentro las leyes orgánicas de las mismas.

4.ª El concierto podrá extenderse á las otras provincias catalanas que lo soliciten por mediación de sus Diputaciones ó de sus municipios.

Embutidos «fin de siglo»

Con el título de «Lo que se come en Madrid, leemos en un periódico de la corte, lo siguiente:

Indudablemente progresamos.

El procedimiento que se venía siguiendo por algunos fabricantes poco escrupulosos para los embutidos, utilizando carnes de animales muertos y otras porquerías, caerá en desuso, gracias á la habilidad de un individuo llamado Venancio Peña, que ha encontrado una nueva materia para conseguir embutidos que los hacía pasar por el de riquísimo lomo.

Dicho individuo tenía montada una fábrica con maquinaria de la mejor clase en el Arroyo del Torero, término de Villaverde, y fabricaba los chorizos con raspaduras de pieles procedentes de fábricas de curtidos.

Enterada la policía, se personó en su domicilio, conocida por la casa del Maragato, en el momento que él y dos dependientes se dedicaban á sus tareas, ocupándoles embutidos en preparación (de algún modo hay que llarles) y dos sacos de raspaduras sin preparar aún.

Fueron conducidos á disposición del Juzgado el Venancio Peña y sus dependientes y ocupadas las máquinas.

Ha prestado este servicio el inspector don Pedro Puchaldon, con auxilio del sargento de la guardia civil Agapito Cuevas, y los guardias de seguridad Ruperto Flórez y Jesús Negrillo.

Jornada de ocho horas

La proposición presentada al Ayuntamiento de Valencia sobre el aumento de jornal á los obreros de las brigadas municipales y reducción de la jornada á ocho horas de trabajo, proposición que nos es sumamente simpática, dice así:

Excmo. Sr.: Los continuados aumentos de los precios del pan dificultan, cada vez más, que el pobre obrero adquiera todo el que necesitaría para la buena alimentación de su familia, dados sus escasos recursos.

Si á esto se agrega la gran carestía de las carnes, que imposibilita de una manera absoluta que esa desgraciada clase de la sociedad pueda, al guna que otra vez, alimentarse con el que es tan principal para la vida y para dar al individuo esos vigores y energías físicas de que tanto necesitan los que se dedican á los rudos trabajos corporales, hemos de convenir en que es de urgente necesidad estudiar y poner en práctica todas las medidas que puedan de algún modo aliviar su precario estado, aunque sea en la limitada extensión en que V. E. puede hacerlo.

También ha de dedicarse especial atención á instruirla, ya que por todos se ha convenido en que el actual estado de cultura de nuestro pueblo es la causa principal de nuestras desgracias y que urge declarar obligatoria la instrucción como primer paso para regenerarnos.

Con las horas que hoy está dedicado el obrero á sus trabajos, poco tiempo le queda, después del destinado al descanso para dedicarse al estudio, y algo pudiera hacer el excelentísimo Ayuntamiento en evitación de este mal, pues siempre es útil á toda obra aportar un esfuerzo, aunque éste sea tan modesto como el que V. E. en este punto pueda hacer.

Por las consideraciones expuestas, los concejales que suscriben proponen á V. E.:

1.° Que el jornal de los obreros que prestan servicios al Excelentísimo Ayuntamiento se fije en dos pesetas como mínimum; y

2.° Que la jornada de estos obreros sea de ocho horas.

Al presentar esta proposición, lo hacen convencidos de que estos acuerdos no habían de causar perjuicios al Erario municipal, puesto que la Alcaldía, con el celo que la distingue, organizaría este servicio de forma que el personal de obreros reuniese condiciones de actividad y aptitud, y bien pudiera exigir la asistencia á las escuelas nocturnas á los que no supiesen leer y escribir.

V. E., no obstante, acordará como siempre, lo que mejor estime.

Casas Consistoriales de Valencia á 30 de Octubre de 1899.—José Taroncher.—Antonio Pinto.—Juan Barral. —Manuel Taroncher. — Manuel Olmos.—Juan Bort.—Francisco Garrido. — Agustín Paredes. — Anacleto Pastor.—Pablo Ayora. — Francisco Donderis.

Proyectos de ley

La prensa y el ejército

El Presidente del Consejo leyó el proyecto de ley relativo á los delitos cometidos por medio de la prensa.

He aquí el articulado:

«Artículo 1.° Se declaran comprendidos en las excepciones que establece el apartado 2.° del art. 4.° de la ley de 20 de Abril de 1888, sobre el juicio por jurados, los delitos de atentado y desacato y los de injuria y calumnia á las autoridades civiles y militares, ya se cometan de palabra ó por escrito, ya por medio de la imprenta, el grabado, ó cualquier otro medio de forma de publicación siempre que se refieran al ejercicio del destino ó mando civil militar.

Art. 2.° Causará desafuero el hecho de que las injurias ó calumnias se dirijan á cuerpos armados ó colectividades del Ejército y Armada, y corresponderá el conocimiento de los procesos que se instruyan por estos delitos á la jurisdicción militar, con sujeción al párrafo 1.° del número 7 del art. 7.° del Código de Justicia militar.

Art. 3.° Los ataques directos ó encubiertos que se dirijan por medio de la prensa, el grabado ó cualquier medio de publicación, ó en reuniones ó corporaciones por medio de discursos ó emblemas contra la integridad de la nacionalidad española y á la independencia de todo su territorio, bajo una sola ley fundamental y una sola representación de su personalidad como tal nación, se declararán comprendidos en los artículos 181 y 185 del Código penal para los efectos de la penalidad que á ellos corresponde y excluidos también de la competencia del Jurado, quedando sujetos á la jurisdicción civil ordinaria.

Las publicaciones que fueran objeto de dos condenas sucesivas por esos delitos, y las asociaciones en que se cometan por dos veces, en espacio menos de dos años, podrán ser suprimidas unas y disueltas otras, á petición del ministerio fiscal, que en este caso y para obtener esa declaración, formulará esta petición ante la Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia en forma de recurso extraordinario, que se sustanciará con sujeción á lo prevenido en el art. 959 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid 30 de octubre de 1899.—Francisco Silvela.»

* * *

El Estado Mayor general del Ejército

El ministro de la Guerra dió lectura en la alta Cámara al proyecto de ley de reforma de las plantillas del Estado Mayor general del Ejército.

He aquí la parte dispositiva del mismo:

«Artículo 1.° El número de oficiales generales de la sección de actividad del Estado Mayor general del Ejército, para todas las atenciones del servicio en tiempo de paz, se fija para lo sucesivo en 25 tenientes generales, 50 generales de división y 100 generales de brigada.

Art. 2.° El Rey, á propuesta de su Gobierno, podrá elevar á la dignidad de capitán general del Ejército á aquellos tenientes generales de la escala activa ó de la reserva, cuyos brillantes y notorios servicios á la patria y á las instituciones aprecie el Gobierno de S. M. como relevantes y dignos de tan señalada merced.

En tiempo de paz no podrá exceder de dos el número de capitanes generales.

Art. 3.° Mientras exista mayor número de oficiales generales que el señalado en esta ley, se extinguirá el excedente, dando la amortización el 50 por ciento de las vacantes que ocurran, teniendo en cuenta el turno á que hayan correspondido la última vacante.

Madrid 30 de octubre de 1899.—El ministro de la Guerra, Marcelo de Azcárraga.

MAHÓN

Por tratarse de uno de nuestros paisanos copiamos del periódico «El Día» que se publica en Montevideo, correspondiente al 27 de Septiembre último lo que sigue:

«Transcribimos complacidos el siguiente artículo de «El Industrial», periódico de Medellín, ciudad de Colombia, correspondiente al mes de Agosto. Es su autor el geógrafo colombiano y director de la Escuela Normal de dicha ciudad D. Angel Días Lemos.

Diccionario Geográfico del Uruguay.

Hemos tenido el placer de leer las 11 primeras entregas de esta monumental obra que está publicando en Montevideo el ilustrado geógrafo señor D. Oreste Araújo, con la eficaz colaboración de muchos y distinguidos profesores.

Esta preciosa obra, nitidamente impresa en buen papel, con muchos y finos grabados, y que representa el resultado una labor casi constante de cerca de diez años de su inteligente autor, es sin duda la mejor en su género que se ha publicado en Sud-América quedando muy por encima, no solo del Diccionario colombiano del Sr. J. Esguerra, sino del extenso y rico Diccionario geográfico de la República Argentina por el hábil geógrafo Sr. T. Latizna.

La del Sr. Araújo, cuya publicación va apenas en la letra H y en la página 352, constará totalmente de unas 30 entregas de 32 páginas cada una, ó sea un volúmen de más de 900 páginas en 4.° mayor que es cuanto puede desearse para dar á conocer un país tan pequeño en territorio pero tan adelantado en las ciencias, las artes, la agricultura y el comercio como está actualmente el Uruguay.

Felicitamos con el mayor entusiasmo al distinguido profesor Sr. Araújo por el muy útil y laborioso trabajo del Diccionario así como por la publicación de sus preciosas obras «Lecturas Ejemplares, Geografía Nacional y Perfiles biográficos» que ya habíamos tenido el gusto de conocer y que sirven de texto en las Escuelas del Uruguay.

No son los demagogos azuzadores de las masas populares, ni los generales de mal templado acero los que prestan mejores servicios á un país;

son los hombres ilustrados y virtuosos como el Sr. Araújo que emplean su vida educando á la juventud y sus vigilias escribiendo obras didácticas de positiva utilidad.»

Felicitamos por nuestra parte al Sr. Araújo por tan útil cuan laboriosa publicación.

Sabemos que el Sr. Delegado del Gobierno en esta isla ha dirijido una comunicación á la Alcaldía de esta ciudad, encargandole que nombre una persona facultativa para que inspeccione los edificios que ocupan las sociedades Consey, Unión Republicana é Isleño, y emita informe respecto á la solidez y condiciones higiénicas que reunan sus salones de espectáculo.

De una doble desgracia que ha estado muy próxima á resultar triple, acaecida en una casa de esta ciudad de la calle de Cardona y Orfila n.° 40, vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

Estaban trabajando esta mañana á las nueve en la letrina ó pozo negro de la citada casa, los albañiles, Antonio Sintes Sintes, de 47 años de edad, y Vicente Pons Carreras de 22, cuando el primero al dar uno de los golpes con la herramienta que se servia para el trabajo, se le vino encima parte de los líquidos del escusado de la casa contigua, cuyos gases ocasionaronle la asfixia, cayendo por consiguiente en tierra. El otro compañero que se hallaba junto á él, al tratar de socorrerle fué víctima también, cayendo exánime á su lado; todo lo cual visto por los moradores de la casa pidieron auxilio de los vecinos, siendo los primeros en acudir los trabajadores de la fábrica de calzado de nuestro amigo el Sr. Pons Segui, contiguo á aquella.

Uno de estos se arriesgó á bajar al interior por el pequeño boquete donde se veía á los dos infelices albañiles tendidos, peró al estar metido allí, cayó desvanecido por efecto de los gases que causaron la asfixia á aquellos.

En su vista creyose prudente no dejar entrar á otros, pero viendo al cabo de un rato que el joven zapatero que había entrado dába señales de vida, le bajaron una cuerda á la que se asió logrando sacarlo de allí con vida, siendo llevado al taller donde con los auxilios que se le prestaron se logró hacerlo reaccionar pudiendo más tarde marchar á su casa.

En cuanto á los dos albañiles fueron sacados cadáveres, sin que ninguno de los auxilios prestados pudieron volverlos á la vida.

Además de muchos vecinos de aquellos contornos que acudieron, vimos también por parte de las autoridades, al teniente de alcalde Sr. Tutzó, Sr. Delegado del Gobierno, inspector Sr. Español y agentes á sus órdenes, y últimamente, el juzgado quien después de instruir el oportuno expediente ordenó la traslación de ambos cadáveres al depósito del cementerio.

A entrambas familias de los dos desgraciados albañiles, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por la pena que les aflige; pero á la par enviamos también nuestros plácemes al intrepido joven Rafael Hernández Sitges que por salvar á dos de sus semejantes, expuso la vida, tanto, que hubo momentos en que creiamos serian tres las víctimas, pero á Dios gracias resultó este último ileso y sin ningún percance desagradable.

Esta noche se pone en escena en el teatro Principal la preciosa comedia de Echegaray «Mancha que limpia». Como se trata de una obra que en la temporada anterior obtuvo un éxito franco, la representación de esta noche ha despertado algun interés entre los aficionados.

Continúa abierta en el casino «Unión Republicana» la suscripción para la función del sábado en cuyo día se pondrá en escena «Vida alegre y muerte triste».

Sabemos que el Sr. La Llave, director de la compañía ilusionista que trabajó en el Teatro Principal de esta ciudad antes de hacerlo en los de Ciudadela y Alayor, se propone dar algunas funciones completamente variadas en lo que concierne á los trabajos efectuados por los artistas que le acompañan, en el edificio donde estuvo instalado el Circo Colón, cuyo local lo pondrá en condiciones adecuadas para tal objeto.

Así que sepamos el día y el programa escogido lo publicaremos para conocimiento de nuestros lectores.

Leemos en un colega de Palma:

«El martes último una persona, compró en la Plaza Mayor un manojo de perejil, y al llegar á su casa, por una gran casualidad lo examinó una persona competente, dando por resultado contener como una cuarta parte de cicuta, planta tan venenosa como abundantísima en nuestros campos, por lo que llamamos la atención del público, pues una pequeña cantidad basta para envenenar, á una familia entera, como sucedió á la del Capitán general de Sevilla don Ricardo Schely, que falleció toda, y, nótese que el perejil y la cicuta son dos plantas que facilmente se confunden y suelen vejetar juntas.»

CABRAS.—En la fábrica de electricidad se hallan depositadas algunas cabras que andavan extraviadas por el muelle en la noche del domingo. Se entregarán á la persona que acredite ser su dueño previo el pago de este anuncio y de la alimentación que se les ha suministrado.

Los periódicos franceses dan cuenta que á los ciegos se les puede curar la ceguera.

Dicen aquellos colegas que el Dr. Stiens devuelve la vista á los ciegos, mediante un aparato especial eléctrico.

Parece que los experimentos han dado resultado satisfactorio.

Fúndase la invención en que los ojos no son necesarios para la visión; pues solamente sirven para transmitir las impresiones visuales al cerebro, por el nervio óptico.

Sobre este principio ha sido construido el aparato que viene á ser una adaptación del teléfono á la visión. En el nuevo aparato son recogidas las imágenes en una pantalla ó membrana, que las trasmite directamente al celebro por media de la corriente eléctrica, que hiere al nervio óptico.

El aparato será aplicado también á los sordos.

REMITIDO

Sr. Director de El Liberal.

Mi estimado amigo: he leído en «El Bien Público» de ayer que el Ayuntamiento de Villacarlos acordó protestar contra los conceptos emitidos por el periódico «El Porvenir del Obrero» de Mahón, en que hacia referencia á actos del Sr. Obispo. La noticia dada por «El Bien Público» es incompleta pues debiera haber añadido que el acuerdo fué tomado por cinco concejales y que cuatro votaron en contra fundándose en el artículo 71 de la ley municipal que previene que los Ayuntamientos, por ser corporaciones económico-administrativas solo pueden ocuparse de las funciones que las leyes les confieren y que por tanto no es su misión protestar de artículos de periódicos ni defender los actos de otras autoridades.

Su buen amigo,

M.

Villacarlos, 7 Noviembre, 1899.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 7

Para Palma vapor-correo «Ciudad de Mahón», con pasage, efectos y balija.

Para Barcelona vapor italiano «Nina», cap. Sgr. Vicari, con 19 trip. y algodón.

1899

Hoja del Calendario para mañana

Noviembre 8 Miércoles

Los cuatro Santos mártires coronados.

Sale el Sol á las 6'16.—Pónese á las 4'28.

Luna: Sale 11'54 M.—Pónese 8'53 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Palma 12, 5 t.

Verificada la designación de cupos entre los pueblos de la provincia, resulta que deberán ingresar en activo, á saber:

Alayor 12 hombres 8 décimas.
Ciudadela 23 id. 8 id.
Ferrerias 7 id. 0 id.
Mahón 39 id. 5 id.
Mercadal 10 id. 7 id.
Villa-Cárlos 3 id. 9 id.

El jueves próximo tendrá lugar el sorteo de las décimas.

* *

Madrid 7, 2'15 m.

No se ha confirmado la ocupación del campamento transvaalense.

Ladismith continúa resistiéndose.

En la embajada Alemana se ha verificado el banquete en obsequio al príncipe Alberto.

* *

Madrid 7, 10 m.

Créese en Barcelona que el conflicto con los contribuyentes están en vías de arreglo.

El Ayuntamiento de Valencia ha acordado felicitar á los boers por su valor y pericia en la guerra.

El jueves se ordenará el cierre de todas las tabernas de Barcelona que hayan satisfecho la contribución.

* *

Cotización Oficial

Madrid 4 Noviembre, 4'00 t.

4 °/₀ interior	65'15
» exterior	71'45
Amortizable	72'45
Cubas 1886.	72'15
— 1890.	61 15
Banco España	436'00
Tabacalera.	368'00
París á la vista	25'50 á 25'35
Lóndres id.	00'00 á 00'00

* *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	65'00	90'00
Banco de Mahón	36'00	40'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	00 00	00'00
Marítima	00'00	90'00
Maquinista Naval	00'00	00'00
Oblig. municipales	62'00	66'00

Mahón 7 Noviembre 1899.

* *

Telegrama de «La Marítima»

Barcelona 6, 12 t.

Fondeado «Menorquín» las seis sin novedad.—Ginart.

SECCIÓN POÉTICA

ENTRE PARÉNTESIS

(COPLAS)

Yo no sé cómo se nombra,
ni si es mala, ni si es buena;
¡me basta con ver su cara
para morirme por ella!

—

Ahorcaron á un inocente
porque dijo la verdad,
y ahora levantan estatuas
al que debieron ahorcar.

—

Cuando miro á un hijo
besar á su madre,
recuerdo á la mía y lloran mis ojos
gotitas de sangre.

—

¡Madre, cuando muera
acude en mi busca!
¡Quiero que me abran una zanja grande
cerca de la tuya!

Narciso Díaz de Escovar.

Un pobre diablo, perseguido por sus acreedores, se arroja al río.

Un transeunte lo salva en el momento en que el infeliz iba á ahogarse.

—Amigo mío—le dice el salvador,—me debe usted la vida.

—¡Vaya una gracia!—exclama el suicida.—¡Una deuda más!

Imprenta de Bernardo Fàbregues.

Misceláneas

Solaces del mediados del siglo pasado

Los juegos de manos, que ahora llamamos de prestidigitación, son muy antiguos. Desde hace bastantes siglos constituyen el «modus vivendi» de multitud de charlatanes y tunos redomados.

No obstante, desde hace dos siglos, ha habido aficionados á ellos que han lucido sus habilidades en todos los salones.

El libro de donde tomamos los siguientes, (Engaños á ojos vistas), autor Pablo Minguet, impreso en Madrid 1755, con la censura eclesiástica, licencia del Ordinario y sanción del rey, prueba que ya en dicha fecha era cosa muy corriente entretenerse con estos juegos en las tertulias.

He aquí algunos de ellos, para los que necesitan aparatos, reproducidos exactamente los dibujos y con la misma redacción aunque variada la ortografía del texto:

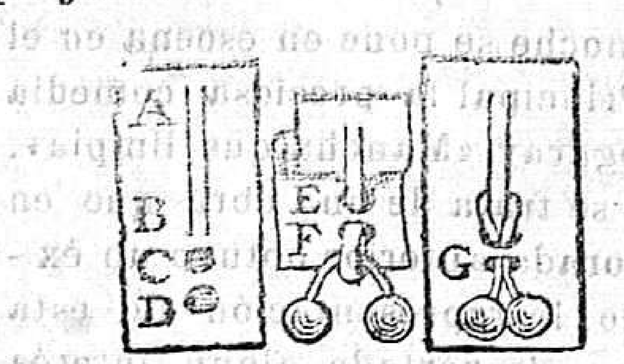
Juego para hacer dos nudos á un cordón, ó cinta, y tirando de los dos extremos, hacer ver que no hay ninguno.



Se toma una cinta ó cordón bastante largo; se le hace un nudo, como se ve en la letra A, igual al que se observa más arriba, que es donde está la letra B; es menester tener cuidado de que el mismo lado salga por encima del segundo nudo, porque en esto consiste el hacerlo bien; se toma luego el cabo del cordón, pasándolo por encima del primer nudo C, hasta verlo salir por debajo; se le pasa después por el segundo nudo D y tirando de los dos cabos, ó extremos, se desharán los nudos.

* * *

Juego de hacer entrar ó pasar los palillos de un par de cerezas, guindas, por el agujero de un papel ó pergamino.



En un pedazo de papel, ó pergamino, cortado en forma de lengüeta, como se ve en A B, se hacen dos ó tres agujeros E F, pasándose también una de las cerezas; retirada después la lengüeta á su lugar poco á poco, para que no se rompa, las cerezas ó guindas, quedaráá como se ve en G. Para sacarlas no hay más que hacer repasar la lengüeta por los agujeros, como se ha hecho para meterlas, advirtiendo, que si los palillos de las cerezas, ó guindas, son cortos, se hace solo un agujero, pero no causará tanta novedad el sacarlas.

SECCION POLITICA

Entre aprendices ciclistas:

—¿Adelantas mucho?

—Asombrosamente, chico.

—¿Te sostienes ya bien en la máquina?

—¡Hombre, tanto como eso, no! Pero ya me hago mucho menos daño cuando me caigo.

Teatro Principal

Gran Compañía de Verso y Zarzuela

DIRIGIDA POR LOS PRIMEROS ACTORES

Sres. Martinez y Gonzalez

Función para el martes 7 Noviembre 1899

PROGRAMA

1.° Sinfonía.

2.° Unica representación del grandioso drama en 4 actos de D. José Echegaray, titulado:

Mancha que limpia

3.° La bonita zarzuela en un acto,

Niña Pancha

Intermedios por la orquesta.

A las 8 y media.

Precios los de costumbre.

Nota.—El jueves, dia de moda, se pondrá en escena la preciosa comedia de Narciso Serra, joya del Teatro Español, que lleva por título:

Don Tomás



Imprenta de Bernardo Fábregues.